

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2298/22.-

Ramallo, 12 de Mayo de 2022

VISTO:

La **Nota 083/22**, ingresada al H.C.D de Ramallo el día 3 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la misma, solicita el Boleto Estudiantil para alumnos de Escuelas Secundarias y de Educación Especial de las localidades de Villa Gral. Savio, El Paraíso y Pérez Millán;

Que este pedido debe ser tenido en cuenta con celeridad, dado que se requiere, por la participación de alumnos en los Torneos Bonaerenses y Juegos Ternium, que está sujeta a la posibilidad de traslado;

Que garantizar el transporte público y gratuito para los alumnos mencionados en la nota correspondiente, brindaría igualdad y equidad socioeducativa;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Sr. Intendente Municipal de Ramallo; la entrega de boletos ----- estudiantiles gratuitos a aquellos alumnos que por necesidad lo requieran, para poder participar en las competencias deportivas detalladas en la Nota 083/22..-----

SEGUNDO) Las autoridades de cada uno de los Establecimientos Educativos informarán ----- la cantidad de alumnos que requieran el beneficio establecido en el ARTICULO PRIMERO.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Sub Secretaría de Educación, Inspectoría ----- Distrital, Inspectoría de Educación Física y a los medios de comunicación locales.-----

